



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP-RES-007-2-2021

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las catorce horas del día cinco de febrero de dos mil veintiuno.

Visto el formulario de solicitud de información, recibido en esta Unidad el día ocho de enero del corriente año, presentado por [REDACTED] mediante la cual solicita la siguiente información:

1. Copia certificada de expediente laboral a nombre del solicitante.
2. Constancia de salario y antigüedad.
3. Certificación de los perfiles de puesto que se encontraban vigentes al momento que fueron ejercidos los cargos por el peticionario durante los períodos laborados en el Ministerio de Hacienda desde mil novecientos noventa y dos al dos mil veinte

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió su solicitud de información MH-2021-007 por medio de correo electrónico de fecha once de enero del presente año a la Dirección de Recursos Humanos, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada por el peticionario.

El día cuatro de febrero del presente año, la Dirección de Recursos Humanos por medio de Memorándum de referencia MH.DGEA.RRHH.DDRAP/002.089/2021, remitió copia del expediente laboral del solicitante con su respectiva leyenda de certificación y constancia de salario y antigüedad.

El cinco de febrero del corriente año la Dirección antes mencionada, por medio de Memorándum de referencia MH.DGEA.RRHH.DEPT/002.010/2021, proporcionaron copia certificada de:

- 2 perfiles de Administrador de Aduanas.
- 1 perfil de Coordinador de Aduanas.
- 2 perfiles de Jefe de Unidad de SIDUNEA.
- 1 perfil de Jefe de la División de Tecnología de Información y Comunicaciones.
- 1 perfil de Jefe de Departamento de Aduanas.
- 1 perfil de especialista.
- 1 perfil de Coordinador de Zona.
- 1 perfil de Coordinador Regional.
- 1 perfil de Coordinador.
- 1 perfil de Administrador de Aduanas.





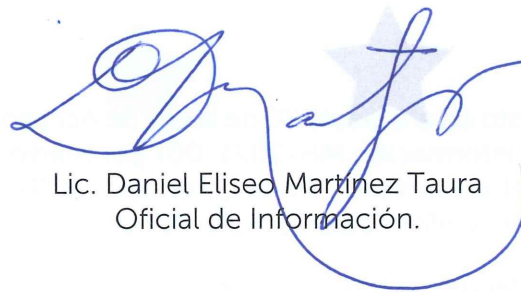
MINISTERIO DE HACIENDA

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 36 literal a), 66 y 72 literales a) y c) la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento; así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE:**

I) **CONCÉDASE** acceso al solicitante a copia expediente laboral del peticionario con la respectiva leyenda de certificación y a copia certificada de doce perfiles de puesto ocupados por el peticionario, detallados en el considerando I) de la presente resolución; según lo proporcionado por la Dirección de Recursos Humanos;

II) **DETERMÍNASE** el costo de reproducción de la información en NUEVE DÓLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$9.52), de conformidad al artículo 61 inciso 2° de la Ley de Acceso a la Información Pública.

III) **NOTIFÍQUESE.**


Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información.

